



## NOTICIA PÚBLICA

### **Se abre el período de comentarios públicos para la certificación del permiso del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. núm. SPA-2022-00092-ABQ Proyecto de mantenimiento de canales y llanuras aluviales de Los Lunas en River Mile 163**

Este es un aviso público de que el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) ha abierto un período de comentarios para la solicitud de certificación conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés). La solicitud de certificación es de la Oficina de Reclamación de los Estados Unidos para un proyecto de mantenimiento de canales y llanuras aluviales ubicado a dos millas al norte del puente NM 6 en Los Lunas, Nuevo México.

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. emite permisos de la Sección 404 de la CWA para la descarga de material de dragado o de relleno. El propósito de la Sección 401 de CWA es garantizar que la descarga cumpla con los estándares estatales de calidad del agua. El NMED tiene autoridad bajo la Sección 401 de CWA para certificar, certificar con condiciones o denegar la certificación del permiso. Los procedimientos para la certificación de los permisos de la Sección 404 se encuentran en el Código Administrativo de Nuevo México 20.6.2.2002.

Este aviso público y la información asociada se han publicado en: <https://www.env.nm.gov/public-notice>. NMED SWQB aceptará comentarios por escrito hasta el final del día laboral (5 p. m. MST) el lunes, 21 de noviembre de 2022. Los comentarios formales para su inclusión en el registro público deben enviarse por escrito a través del Portal de Comentarios Públicos de NMED en: <https://nmed.commentinput.com/comment/search> o pueden mandarse por escrito a:

Abraham J. Franklin  
Program Manager, Watershed Protection Section  
Surface Water Quality Bureau  
New Mexico Environment Department  
PO Box 5469  
Santa Fe, NM 87502-5469  
Email: [abraham.franklin@env.nm.gov](mailto:abraham.franklin@env.nm.gov)

Para obtener más información sobre SPA-2022-00092-ABQ, comuníquese con:

Alan Klatt  
NMED SWQB Sección de Protección de Cuencas Hidrográficas  
PO Box 5469  
Santa Fe, NM 87502  
[alan.klatt@env.nm.gov](mailto:alan.klatt@env.nm.gov)  
505-819-9623

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por su sigla en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. Si tiene preguntas sobre cualquier programa de no discriminación, norma o procedimiento de NMED, puede comunicarse con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación del NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502 teléfono (505) 827-2855, correo electrónico [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov), Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.